



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 1 de 3

### CONTRATO 202100080 CLAÚSULAS 1 A LA 3

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:</b>	4600087438 de 2020 - 4600091116 DE 2021
<b>CONTRATISTA:</b>	TECPROYS SAS
<b>NIT:</b>	900.112.414-1
<b>OBJETO:</b>	Suministro de elementos de reposición para sistemas de aires acondicionados para la Secretaría de Seguridad y convivencia del municipio de Medellín.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Quince millones de pesos M/L \$15.000.000 IVA incluido
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Desde el 9 de abril de 2021 hasta el 30 de abril de 2021
<b>VALOR FINAL:</b>	Setenta y cinco millones ciento ochenta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos M/L (\$75.187.588) IVA incluido.
<b>FECHA FINAL:</b>	Desde el nueve (09) de abril de 2021 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202100080 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

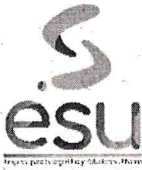
#### CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202100080 fue suscrito el día treinta y uno (31) de marzo del año 2021, con fecha de inicio el día nueve (9) de abril del año 2021, con un plazo inicial hasta el día treinta (30) de abril de 2021 y un valor inicial de quince millones de pesos M/L (\$15.000.000) IVA incluido. Durante su ejecución fue modificado así:

Cláusula Adicional	Valor	Plazo	Suscrito
Cláusula adicional No.1	\$6.103.291 IVA incluido.	Desde el 01 de mayo, hasta el 30 de junio de 2021	Suscrita el 30 de abril de 2021
Cláusula adicional No.2	\$11.799.534 IVA incluido	Desde el 01 de julio hasta el 31 de julio de 2021.	Suscrita el 30 de junio de 2021
Cláusula adicional No.3	\$42.284.163 IVA incluido.	Desde el 01 de agosto hasta el 31 de agosto de 2021	Suscrita el 30 de julio de 2021

Terminado el contrato, el valor final es de Setenta y cinco millones ciento ochenta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos M/L (\$75.187.588) IVA incluido.

2. El contrato 202100080, en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>	Código: FT-M6-GC-21
		Versión: 04
		Página 2 de 3

4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato 202100080.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes el amparo de cumplimiento del contrato y calidad de los elementos hasta el 01/03/2022.
7. Terminado el contrato 202100080, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202100080	202100080-1	202100080-2	202100080-3	TOTAL
Valor Disponibilidad Presupuestal	26.876.346	\$ 6.103.291	\$ 17.085.054	\$ 36.998.640	\$ 87.063.331
Centro de Costos	31952	32030	32030	32052	N/A
Valor Registro Presupuestal ECO	\$ 15.000.000	\$ 6.103.291	\$ 11.799.534	\$ 42.284.763	\$ 75.187.588
Valor contrato	\$ 15.000.000	\$ 6.103.291	\$ 11.799.534	\$ 42.284.763	\$ 75.187.588
Valor Ejecutado	\$ 15.000.000	\$ 6.103.291	\$ 11.799.534	\$ 42.283.166	\$ 75.185.991
Valor Pagado al Contratista *	\$ 15.000.000	\$ 6.103.291	\$ 11.799.534	\$ 42.283.166	\$ 75.185.991
Valor a Liberar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.597	\$ 1.597

De acuerdo con la información sobre el estado de los recursos, el valor total para liberar es de MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$1.597).

Una vez recibido el objeto del contrato 202100080 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202100080 de la referencia en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato 202100080 fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.



## ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 3

**TERCERO:** Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato 202100080, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

**CUARTO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada, MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L. (\$1.597) en el cuadro ejecución presupuestal.

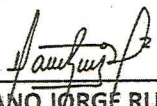
**QUINTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202100080, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato 202100080, el contratista librará a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato 202100080 haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, **08 NOV. 2021**

  
EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL

Gerente

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU

  
MARCELIANO JÓRGE RUIZ HOYOS

Representante Legal

TECPROYS SAS

  
MARCELA MARIA BERMÚDEZ MONSALVE

Supervisora contrato 202100080

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU

Aprobó: Mauricio Patiño Restrepo - Subgerente de Servicios

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General

Aprobó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto.

Aprobó María Nidia Marín Giraldo / Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos

Revisó: Sebastian Bejarano Torres – Contratista – Secretaria General

Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia

Revisó: Jaime Alberto Ospina Valencia- Técnico Administrativo Programa Unidad de Presupuesto

Revisó: Carla Ardila - Técnico administrativo Contabilidad y Costos

Proyectó: Marcela María Bermúdez Monsalve – supervisora contrato N°202100080

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



